

Expediente: 1185-VM-2026

Honorable Concejo:

Vuestras Comisión de Salud Comunitaria y Desarrollo Humano, ha considerado las presentes actuaciones y por mayoría de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de General Pueyrredon expresa su profunda preocupación por las reiteradas deficiencias en la atención a los afiliados del Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA) en el ámbito del Partido.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN

Salud Comunitaria y Desarrollo Humano, 08-04-2026

Reunión n° 5